

Lord Gort, Jefe del Cuerpo expedicionario inglés, llegó a Londres

El acorazado inglés NELSON, de 33.000 toneladas, ha sido hundido

DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.
Núm. 1.082 - Año V :: Zamora 2 de Junio de 1940 :: Diario de la mañana

Al grito de ¡Gibraltar para España! se manifiestan en Madrid los estudiantes

Madrid, 1.—Esta mañana una nutridísima manifestación de estudiantes se dirigió a la calle de Alcalá, estacionándose frente a la Secretaría General del Movimiento, gritando: «¡Gibraltar para España!» Desde este lugar se dirigieron los escolares a la Embajada inglesa, ante la que repitieron el grito, entonando seguidamente el «Cara al Sol».

Cuando los manifestantes marchaban por la calle de Alcalá, se encontraron con otra manifestación formada por camaradas de la Facultad de Medicina, y, juntos volvieron a estacionarse frente al edificio de la Embajada de la Gran Bretaña, repitiendo el grito de «¡Gibraltar español!»

Al regreso fueron disueltos por la policía sin el menor incidente.

Berlín, 1.—El Alto Mando del Ejército alemán ha facilitado desde el Cuartel General del Führer, el siguiente parte:

«La resistencia de los últimos destacamentos franceses cercados en el Norte de Francia, ha quedado rota. En las operaciones de limpieza del terreno de los alrededores de Lille han sido hechos 26.000 prisioneros. El ataque contra los restos del Cuerpo expedicionario británico, realizado

La prensa italiana reproduce los artículos de MANUEL AZNAR sobre GIBRALTAR

Roma, 1.—Casi todos los diarios de Italia publican un extracto de los artículos de Manuel Aznar a propósito de las declaraciones de Halifax sobre la política anglo-española que determina las pasiones espirituales y sentimentales de España respecto a Inglaterra.—Efe.

S. S. EL PAPA HA RECIBIDO AL EMBAJADOR DE ESPAÑA

Roma, 1.—Su Santidad el Papa ha recibido hoy en audiencia al Embajador de España cerca de la Santa Sede señor Yanguas.—Efe.

por ambos lados de Dunkerke progresa satisfactoriamente, a pesar de la tenaz resistencia que opone el enemigo en estos difíciles terrenos.

No obstante el mal tiempo nuestro Ejército aéreo atacó con éxito los nuevos embarques que se llevaron a cabo en el puerto de Dukerke, e intervino eficazmente en los combates de tierra. Las bombas de los aviones alemanes hundieron a cinco transportes y averiaron seriamente a tres acorazados o torpederos y a seis vapores mercantes, con un total general de 70.000 toneladas. Una flotilla de torpederos rápidos hundió a un torpedero y a un submarino enemigos. De modo que el total de torpederos enemigos hundidos por nuestras torpederas en el Canal ascienden ya a seis y el de submarinos a dos. Por otra parte uno de nuestros submarinos torpedeó ante Ostende a un barco de guerra enemigo.

En los combates que dieron por resultado el aplastamiento de las fuerzas británicas que operaban cerca de Cassel el pasado día 30, en el curso de las cuales fueron capturados 65 carros blindados ingleses, se distinguió especialmente el coronel Koll, jefe de un grupo de combate de una división de tanques.

En el frente Sur han fracasado varios ataques enemigos, realizados con carros cerca de Abbeville. En el contrataque nuestras

tropas lograron ganar terreno. Al Sur de la citada ciudad los aviones alemanes bombardearon eficazmente las concentraciones de tropas enemigas, ocultas en los bosques. El enemigo que conservaba aún una pequeña cabeza de puente, cerca de Le Chesn, sobre la orilla Norte del Canal de las Ardenas, ha sido rechazado al otro lado del Canal.

En Noruega las tropas alemanas avanzan por el Norte de Trondhjen y de Fauske, han roto la resistencia noruega y han ganado más terreno. El grupo de Narvik mantuvo ayer sus posiciones contra los violentos ataques enemigos.

Las pérdidas franco-británicas durante la jornada de ayer fueron 49 aviones; 39 derribados en combate y 10 por la DCA. No han regresado a sus bases 9 aparatos alemanes.—Efe.

Berlín, 1.—(urgente). Comunicado del Alto Mando del ejército alemán. El resto del cuerpo expedicionario británico ha intentado hoy salvarse sobre pequeñas embarcaciones, con ánimo de ganar los buques de guerra y los barcos transportes. La aviación alemana ha hecho fracasar sus tentativas especialmente por aviones Junker. Según informes recogidos hasta este momento, se han hundido cuatro buques de guerra y ocho barcos transportes con un desplazamiento de 40.000 toneladas. Además de los cuatro bu-

ques de guerra, 15 mercantes han sido incendiados o fuertemente averiados por bombas de muy grueso calibre. 40 aviones de caza enemigos, que actuaban para proteger las naves británicas, han sido derribados.—Efe.

París, 1.—El Estado Mayor del Ejército francés ha dado a la publicidad el siguiente comunicado:

«Las fuerzas francesas e inglesas de tierra, mar y aire, continúan en Dunkerke, en estrecha cooperación y luchan encarnizadamente para resistir el empuje alemán y asegurar la evacuación. El enemigo demostrando la importancia que concede el paso del Somme, contraatacó en esta región, pero fué rechazado».—Efe.

Londres, 1.—Por el Ministerio del Aire se comunica:

Se han realizado muchos ataques directos sobre las concentraciones de tropas que atacan Nieuport y sobre la costa belga. Las bombas han alcanzado a una columna motorizada, así como a los camiones y otros transportes. Los aparatos ingleses realizaron un fuego intenso sobre el enemigo en Dunkerke.—Efe.

París, 1.—Comunicado oficial de guerra correspondiente al día de hoy tarde: En el Norte nuestras tropas, que resisten con gran éxito los esfuerzos renovados del enemigo, han continuado protegiendo los embarques. En el frente del Somme actividad sostenida por ambas partes. Ningún incidente importante en el resto del frente. En la noche del 31 de mayo, nuestra aviación de bombardeo ha proseguido, a pesar de la actividad de los cazas adversarios, en ataques en masa a las concentraciones y columnas enemigas. Han sido efectuados profundos vuelos de reconocimiento en número importante sobre el Mosa, Mosela y Rhin. En la tarde del 1.º de junio, una expedición aérea enemiga fué atacada en el valle del Rhin por nuestra aviación de caza. Varios aparatos, cuyo número no ha sido aún fijado, han sido derribados por nuestras fuerzas.—Efe.

Londres, 1.—El Ministerio de la guerra publica un comunicado en el que anuncia el regreso de Lord Gort Jefe del Cuerpo Expedicionario británico quien en vista de la buena marcha de la evacuación de nuestras tropas y el reducido número de ellas que queda para el embarque ha entregado el mando de las mismas a un oficial de menor categoría y ha llegado esta noche a Londres donde ha sido recibido por el Rey Jorge quien le impuso la insignia de la gran Cruz de Caballero de la Orden del Valle.—Efe.

Nueva-York, 1.—Según unas informaciones de la «Associated Press», el barco de línea «Nelson» ha sido hundido con 700 hombres. El «Nelson» fué botado en 1925 y desplazaba 33.950 toneladas. La tripulación estaba compuesta por 1.920 hom-

París.—El Consejo supremo de guerra se reunió ayer para examinar la situación. Inglaterra estuvo representada por Churchill, Atlee y los generales, Bill, Ismey, Spear y el Embajador británico, y Francia por Reynaud, el Mariscal

POLITICA de INGLATERRA y ESPAÑA

El Estrecho de Gibraltar o los Dardanelos del Mediterráneo Occidental

Por MANUEL AZNAR

En los tiempos de la navegación a vela, cuando los mares eran lentamente cruzados y las flotas necesitaban disponer de fuertes y seguros lugares para sus recaladas y concentraciones, y aún para su refugio en caso grave, fué inmensa la importancia estratégica de Gibraltar en orden al Mediterráneo.

Las potentes escuadras modernas anteriores al auge del submarino y al gigantesco desarrollo de la aviación redoblaron el interés militar del famoso Peñón español. Los cañones de los acorazados, cruceros y destructores barrían las aguas con su imperial dominio, y nadie podía oponerles seria resistencia ni prestarle batalla adecuada sino mediante el empleo de naves igualmente poderosas. Entonces quien dominara el Peñón tenía en su mano, como se ha escrito miles de veces, «la llave del Mediterráneo». La significación ofensiva y defensiva de la plaza española se imponía con caracteres de axioma.

Ya en la época inmediatamente anterior a la guerra submarina y a la aparición de los aviones de bombardeo esa significación de Gibraltar comenzó a decaer seriamente, como consecuencia del progreso logrado por la artillería gruesa de largas distancias. Desde diversos puntos de la costa europea y africana—españolas las dos—cabía cruzar terribles fuegos sobre el puerto gibraltareño y estorbar cumplidamente los movimientos de una flota que tuviera allí su base principal. Los propios tratadistas ingleses lo reconocieron así en muchos y muy bien meditados trabajos técnicos. Debieron en la conclusión de que Gibraltar «no era ya la llave del Mediterráneo», pero aferrados a una tradición naval no exentas de rutinas, añadían que en el Peñón estaba «el clavo donde se cuelga la llave». Dicho sea con toda sinceridad, no sabemos lo que quieren decir tales palabras. Suponemos que no significan nada; al menos desde el punto de vista militar. ¿Y hoy?

Siempre que un barco desea cruzar el Mediterráneo oriental hacia el mar Negro no bien llega cerca de la Península de Gallipoli hace además de inclinarse ante Turquía para pedirle que le abra el paso de los Dardanelos. Se diría que el capitán se descubre, y con la gorra galoneada en la mano dice:—«¿Se puede seguir adelante, señores turcos?».

En tiempo de paz el trámite no tiene ninguna importancia. Pero si sobreviene la guerra solamente los amigos de Turquía pueden navegar por el Estrecho de los Dardanelos. La experiencia de la Gran Guerra (1914-1918) no permite abrigar la menor duda sobre esto.

Pues bien, La contemplación de unas cuantas cartas marinas, y aún del atlas más elemental, permite sostener, sin equivocación posible, que merced a la fabulosa evolución de las armas y de los métodos de guerra el Estrecho de Gibraltar se ha transformado sensiblemente en los Dardanelos del Mediterráneo occidental. Oportunamente cerrado, pasa a ser un pequeño lago español. Estos nuevos Dardanelos están irremisiblemente, quieránlo o no las demás potencias, en manos y en poder de España. Admitido el supuesto de una guerra, cruzaría por nuestros mares del Sur quien contara con la amistad española. Y si no, no. Para arrebatarlos ese poderío sería necesario arrancarnos toda Andalucía la baja, y expulsarnos de las costas que van desde Cádiz a Tarifa. Semejante operación es muy difícil aun frente a una España débil, pero ha de considerarse perfectamente quimérica contra la voluntad de la España actual, mordiente y guerrera, e infinitamente

quimérica si pensamos en la España reconstruida de un inmediato futuro. No solamente la disposición de nuestro litoral, sino las condiciones de casi todo el territorio andaluz, permiten establecer una invulnerable red de bases aéreas principales, complementadas por otras de carácter secundario, para lograr fáciles dispersiones tácticas en el caso de amenaza transitoria contra nuestros aparatos. Esas bases aéreas, a unos cuantos minutos de vuelo del Estrecho, aseguran a los pilotos españoles un incontable predominio sobre los Dardanelos del Occidente mediterráneo.

Veamos. El paso de Calais ofrece distancias de 40 a 42 kilómetros entre la costa francesa y la inglesa, desde Gris Nez a Dunge Ness, o desde la salida del puerto de Calais a la entrada de Dover. Ya en la guerra de 1914, la presencia de los alemanes en Ostende y Zeebrugge dificultó la navegación muy gravemente. En la actualidad, situadas las baterías germánicas en Calais y en Boulogne, el tránsito de las flotas de guerra y de los convoyes mercantes por el Canal de la Mancha llegará a quedar prácticamente suprimido.

El Skagerrak mide aproximadamente 120 kilómetros entre el puerto noruego de Christiansand y la punta dinamarquesa de Hirtshals. Hace pocas

(Pasa a la página 4.ª)



TERCER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma del joven

Alejandro Sanvicente Hurtado

Teniente de Complemento del Regimiento Infantería Toledo número 26, 8.º Batallón. En posesión de la MEDALLA MILITAR colectiva del Alto del León y la LAUREADA DE SAN FERNANDO colectiva de la Ciudad Universitaria.

Que murió gloriosamente por Dios y por España, en el frente de Madrid, el día 4 de Junio de 1937, a los 23 años de edad.

= D. E. P. =

Sus padres, don Alejandro y doña Concha; hermanos, Concha, Práxedes, Sarita, José María, Lorenzo y María del Carmen; hermano político, don Pedro Calderón de la Barca; tíos, primos y demás familia,

Al recordar a sus amistades y personas piadosas tan gloriosa muerte, les ruegan una oración por su alma y la asistencia a la Misa que el martes, día 4, se dirá, a las DIEZ de la mañana, en el Convento de las Religiosas Descalzas, vulgo TRANSITO, de esta ciudad, así como también la Exposición de S. D. M. y Rosario que en el mismo templo se celebrará a las SIETE de la tarde, serán aplicados por el descanso eterno de su alma.

Zamora 2 de Junio de 1940,

(No se reparten recordatorios)

(254-12)

(Pasa a la página 4.ª)

BOLETIN DE LA FALANGE

SECCION FEMENINA AVISO

Todas las camaradas, hoy, día 2 de Junio, asistirán de uniforme a la Misa que en la Iglesia Parroquial de San Vicente tendrá lugar a las diez de la mañana.

Por la tarde, a las siete en punto, también uniformadas, estarán todas las camaradas en la Plaza del Hospital, para asistir a la procesión del Sagrado Corazón de Jesús, con vela y escapulario la pue pertenezca al Apostolado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

La Delegada Provincial

Se comunica a las camaradas de la Sección Femenina y Sindicatos que las clases para el nuevo curso de Taquigrafía comenzarán el lunes, día 3 de los corrientes, a las ocho en punto de la noche. La falta de asistencia este día será considerada como renuncia al derecho del aprendizaje.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zamora 1 de Junio de 1940. — La Delegada Provincial.

Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

Francisco Gamazo

Médico Puericultor

Enfermedades de la Infancia

Diatermia, Corrientes, Rayos ultravioletas e infrarrojos

Consulta diaria de once a una

San Pablo, núm. 8
Teléfono 1647

(18)

E. Buitrón Queipo de Llano

GARGANTA, NARIZ Y OIDOS

PROFESOR AYUDANTE del Hospital-Dispensario de San Juan de Malta y del Instituto Antidiftérico de Madrid

BENEFICENCIA Consulta y Cirugía gratuita

REINA, 14 ZAMORA

(10)

TALLERES Y FUNDICION "La Veguilla" de Pisedino Rodríguez Martínez

Sucursales en Benavente (Zamora) y La Bañeza (León)

Construcción de maquinaria agrícola en general, arados de varias clases y sus accesorios, norias de varios tipos y números, ruedas de carretillo (con eje y sin él), de arado, de grada y de sembradora de alubias (tipo grande y pequeño), prensas para uvas de diversos tamaños, gran surtido en repuesto de SEGADORAS DEERING, COORMIK y KRUPP, AVENTADORA marca «LA VEGUILLA».

Construyo la sembradora de alubias y dos tipos de arados marca «PISEDINO»

Se reciben encargos para toda clase de trabajos de Fábricas de Harinas y Molinería.

PRECIOS SIN COMPETENCIA Y GARANTIA EN TODOS LOS ARTICULOS Y TRABAJOS

(12)

Centros Oficiales

Comisaría

ES DESCUBIERTO EL AUTOR DEL ROBO EN UNA FRUTERIA

En nuestro número de ayer damos cuenta de que en una frutería sita en la casa número 55 de la calle de San Andrés, de la que es propietaria doña Presentación Rivas Angoso, se había perpetrado un robo, desapareciendo una mesa con un cajón que contenía 40 pesetas, seis docenas de huevos, fruta y otros artículos.

Inmediatamente de denunciado el robo, la Policía comenzó a practicar activas gestiones en caminadas a dar con el autor o autores, logrando en la tarde de ayer detener al individuo que dijo ser y llamarse Pablo Palazuelo Alonso, apodado «El cazuela», el cual, después de ser sometido a un hábil y prolongado interrogatorio, se confesó autor del robo, manifestando que lo había llevado a cabo solo y que se había valido de una punta para violentar el candado que cerraba la puerta. Al ver que el cajón de la mesa estaba trancado, cargó con la mesa y se la llevó, volviendo luego nuevamente a la frutería y llevándose en este segundo viaje la frutas y las seis docenas de huevos, que vendió más tarde a cuatro pesetas la docena.

Le fueron encontradas, en un registro que se le practicó, solamente 21 pesetas y una camisa nueva que acababa de comprar. En unión de las diligencias instruidas fué puesto a disposición del señor Juez de Instrucción, quien dispuso su inmediata entrada en la cárcel.

UNA DENUNCIA

El Jardiner Municipal, llamado Valentín González Luermo, ha denunciado al joven de 18 años Manuel Rodríguez Redoli, porque al imponerle aquel a este una multa de una peseta por haber cruzado corriendo unos macizos, el muchacho no solo se negó a pagarla sino que además maltrató de palabra y obra al Jardiner, dándose luego a la fuga.

La denuncia ha sido pasada al Juzgado Municipal.

Subsidio al Combatiente de Zamora

Comisión Provincial

DIAS DE PAGO

Se pone en conocimiento de los subsidiarios de esta capital que los días de pago de la nómina del mes de la fecha son los siguientes:

Nómina de combatientes, día 5, de diez a una y de cuatro a seis.

Nómina de ex combatientes, día 6, de diez a una y de cuatro a seis.

Se hace público para general conocimiento que en la nómina de ex combatientes no figuran más que los comprendidos en las quintas de 1936 a 1938, por haber perdido las anteriores a estas quintas el derecho en virtud de la Circular de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales de fecha 14 de marzo último.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

El Jefe de la Comisión Provincial.

Saludo a Franco:

¡ARRIBA ESPAÑA!

De guardia

FARMACIAS

Señores Arias, Rebollo y señorita González.

Horas de cierre para las que no esten de Guardia:

Apertura: 9 de la mañana.

Cierre: 9 de la noche.

OSORIO

DENTISTA

(SUCESOR DE M. ROJO)

Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 7

JOSE ANTONIO, 12 (antes Rúa)

BENAVENTE (212)

C. Casaseca

Cirugía General

RAYOS X

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Avda. Tres Cruces, 18-1.º Zamora

(248)

Antonio G. Palacios

ESPECIALISTA

PIEL Y VENEREAS

Consulta de 12 a 2 y de 5 a 7

S. Torcuato, 16-1.º Zamora

(8)

SE VENDEN

dos casas en la calle Vda. Villalobos (Pantoja), núms. 7 y 8, con corrales.

Para tratar con su dueño, calle del Aire, 11, pral. (217)

Plato único

PARA EL DIA 3 DE JUNIO DE 1940

Comida: Menestra pescado o verdura.

Postre: Fruta del tiempo.

Cena: Merluza con guisantes o verdura.

Postre: Fruta del tiempo.

Zamora, 1 de junio de 1940.

Ministerio de Industria y Comercio

Comisión Reguladora de la producción de metales.—Rama de la Chatarra.—Delegación de Zamora.—Servicio de recogida

Durante la actual semana se ha verificado la recogida de chatarra en los pueblos siguientes: Morales de Toro, Peñausende, San Marcial, Vezdemarbán, Villardondiego, Fresno de la Rivera, Ferreras de Abajo, Litos, la de San Pedro de Zamudia y Paebluca, depositadas en Morales de Valverde y Villaveza, donde se halla también la de Frieria.

En todos ellos las Autoridades y Jeraquías recibieron atentamente el personal, obsequiándolo con buena comida en los pueblos de Morales, de Toro, Vezdemarbán, Peñausende y Villaveza y en el resto con vinos y licores.

A todos ellos hacemos saber nuestro agradecimiento por sus atenciones.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 1 de junio de 1940.— El Delegado Provincial.

Saludo a Franco:

¡ARRIBA ESPAÑA!

Lorenzo Angoso de las Heras

MEDICO

PARTOS Y MATRIZ

San Torcuato, 34

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

TELEFONO 1691

(185)

Alfonso Crespo Garrote

MEDICINA GENERAL y Enfermedades de la Infancia

Consulta, martes y viernes, de 11 y 1/2 a 1 y 1/2

SANTA CLARA, 18 duplicado, principal

(50)

Central Nacional-Sindicalista de Zamora

Delegación Provincial Sindical

«Todos los factores de la economía serán encuadrados por ramas de la producción o servicios en Sindicatos verticales. Las profesiones liberales y técnicas se organizarán de modo similar conforme determinen las leyes». (XIII—2 del Fuero del Trabajo).

Todos los factores de la economía: empresarios, técnicos y obreros, formarán en Sindicatos verticales, dentro de los cuales tendrán no ya armonía sino hermandad entre sí.

Poco a poco, con serenidad y con firmeza, va haciéndose realidad esta aspiración del Estado.

¡ESPAÑOL! No contribuyas con tu pasividad y letargo a retrasar su total realización. Es tu deber de lealtad contribuir a su pronto logro.

INCORPORATE A LA C. N. S.

Sindicatos Femeninos

AVISO

Se comunica a las mujeres sindicadas que en la actualidad están sin trabajo y no lo han hecho constar en la Delegación Provincial Sindical, deben presentarse lo antes posible para proceder a formar el Censo de obreras y empleadas afectas a sindicatos que se encuentran en paro forzoso.

La presentación pueden hacerla cualquier día laborable de 6 a 7 y media de la tarde (en la Central Nacional Sindicalista, Avenida de Requejo n.º 5) a la Auxiliar Provincial de Sindicatos Femeninos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zamora 1.º de Junio de 1940.

CLINICA DE NIÑOS

Julio Prieto

Consulta: 1 a 2 y 4 a 6 SAN ANDRES, 21
Teléfono 1349 (213)

Tomás P. Hernández

MEDICINA GENERAL
Consulta de 12 a 2

PELAYO, 8
1.º, derecha
Teléfono 1533 (33)

GUARDAS FORESTALES

CONVOCATORIA para LICENCIADOS DEL EJERCITO de 23 a 35 años que midan más de 1,545 metros Suelo anual: 3.000 ptas. Instancias hasta el 25 Junio Informamos GRATUITAMENTE y enviamos a reembolso las mejores CONTESTACIONES adaptadas al programa

Agencia Oficial JUNQUERA

Redacta instancias y las presenta en mano, se encarga de la obtención de documentos y especialmente de CERTIFICADO DE PENALES

Para poder llegar a tiempo dirjense hoy mismo a estas oficinas

Santa Clara, 30 al 34 Teléfono 1611 Frente al Banco de España) ZAMORA

(2)

Camara de Comercio A LOS IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Por acuerdo de la Dirección General de Comercio los comerciantes o industriales que no han obtenido aún la inscripción solicitada en el Registro Oficial de Importadores, siempre que lo hayan hecho dentro de los plazos que les fueron concedidos, están autorizados para proponer importaciones, con sólo hacer constar en la casilla correspondiente al número de importador, del impreso reglamentario, «Solicitado», o bien «Solicitada rehabilitación»...

BILLETES DE IDENTIDAD PARA VIAJANTES DE COMERCIO

Desaparecidas las circunstancias que motivaron su suspensión temporal, la Dirección General de Comercio ha restablecido el servicio de billetes de identidad para viajantes de comercio que también podrán ser obtenidos por los dueños y gerentes de casas comerciales con arreglo a las siguientes disposiciones:

a) Dirigir solicitud al Director General de Comercio interesando dicho billete y acompañando una declaración jurada de la casa o casas que empleen al gerente o viajante, cuya firma de dicha casa o casas irá legalizada por la Autoridad municipal respectiva, informando al pie las Autoridades del Movimiento sobre la ideología política del funcionario y la empresa.

b) Presentar nota en la que el viajante o gerente exprese bajo su responsabilidad los países en que se propone operar, idiomas que posee y artículos a que se dedique.

c) Los gerentes y, viajeros acompañarán recibo de su contribución como comisionistas o certificación de la Cámara de Comercio acreditativa de que el solicitante se halla empleado en la casa que presenta la aludida declaración y que satisface por el impuesto de utilidades.

d) Exhibir cédula personal corriente que le acredite como español y viajante de comercio o comerciante, según los casos.

e) Entregar una fotografía sin cartón, tamaño 6 x 8 cms, y remitir con ella la cantidad de diez pesetas para la confección del billete.

El plazo de validez del mismo será el de un año, pero si el, titular del billete se hallase en el ex-

tranjero, podrán rehabilitarlo los Cónsules de la nación hasta el regreso a España, siempre que dicho regreso, tenga lugar dentro del plazo de un año a contar de la fecha de la rehabilitación.

Los documentos de identidad por las Cámaras de Comercio con arreglo al Real Decreto de 2 de agosto de 1923, tendrán plena validez dentro del territorio nacional y en la Zona del Protectorado Español en Marruecos, y podrán, además, servir de base para la expedición por la Sección de Expansión Comercial de los billetes de identidad para el extranjero, siempre que se haya acreditado ante dichas Corporaciones todos los requisitos exigidos al efecto.

A LOS MANIPULADORES DE CARTON

A fin de facilitar el aprovisionamiento de dicho artículo a los comerciantes e industriales que lo necesiten, procede comunicarse, en virtud de las instrucciones recibidas en las Cámaras de Comercio, haber sido ordenado que cada fabricante de cartón suministre a sus consumidores habituales del año 1935, un cupo equivalente al 70 por 100 de lo que en dicho año hubieran consumido. En su consecuencia los

comerciales e industriales aludidos deberán dirigirse a los fabricantes, que en el año 1935 les servían el cartón, para que, con arreglo al consumo de él, les sea facilitado el referido cupo.

En el caso de que la fábrica de donde se surtiesen, hubiera quedado destruida o paralizada, sus consumidores tendrán derecho al cupo expresado, que les será repartido entre las demás fabricas existentes.

Cartelera de la Empresa Alejandro Sanvicente Llamas

NUEVO TEATRO

Taquilla 1315 = Contaduría 1765 HOY (Apta para menores) Butaca 1'60 v 2'10 Exito de la superjoya Española NUEVA UNIVERSAL LA LINDA BEATRIZ creación de Emilia Allaga y Fernando de Granada

TEATRO PRINCIPAL

= Taquilla y Contaduría 1765 = HOY: (Apta para menores) Butaca 1,60 y 2,10 Estreno de la gran superproducción «Columbia» CLARO DE LUNA EN EL RIO por Michael Bartlett, Harry Richman y Rochelle Hudson Bella y suntuosa fantasía musical

Lotería Nacional

Madrid.—En el sorteo celebrado ayer, han sido premiados los siguientes:

Table with 3 columns: Núms., Poblaciones, Ptas. Rows include: 9.056 Granada, Barcelona, Córdoba, Vigo y Madrid 100.000; 34.635 Granada 70.800; 27.274 Játiva, Cúta, Santiago, Bilbao y Madrid 40.000; 29.254 Zaragoza, Barcelona, Granada, Caza-lla de la Sierra, y Madrid 25.000; Premios con 1.500 pesetas: 19.207 12.932 24.262 38.914; 37.147 11.349 17.925 19.248; 36.821 4.576 21.938 20.555; 20.055 37.869

En ZAMORA con 300 pesetas

Table with 4 columns: 474 2.120 6.069 15.124; 29.004 1.851 38.564 (5 series); 487 9.340 8.228 11.055; 1.217 15.140 16.073 21.367; 25.259

licita. Las expresadas plazas serán provistas en propiepad.

Las instancias reintegradas con una Póliza de 1'50 pesetas, y dirigidas al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, deberán obrar en esta Comisión antes del día 15 del corriente mes de Junio.

Por la Excelentísima Diputación Provincial de Castellón se anuncia un concurso para proveer entre Caballeros Mutilados las siguientes plazas.

Una de Auxiliar, con. 2.500 pesetas anuales.

Una de Ingeniero de la Sección de Vías y Obras provinciales, con 6.000 pesetas anuales y 400 de gratificación.

Una de Practicante, con 3.000 pesetas anuales.

Las instancias deberán obrar en esta Comisión a la mayor brevedad posible.

Zamora 1.º de Junio de 1940. —El Presidente. P. D. El Comandante.

Advertisement for SAIZ DE CARLOS ELIXIR ESTOMACAL. Includes an illustration of a man holding a glass and text: 'Comer bien. Digestir mejor. Esta es la ambición de todo el que padece del estómago: La dieta restringida, las privaciones y los sufrimientos de que otros están exentos, les apoca el ánimo y están siempre tristes y de mal humor, pero es porque ignoran que con el... se recobran rápidamente la salud y alegría perdidas'.

Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria

Por el Ayuntamiento de Sitges (Barcelona) se anuncia Concurso para proveer entre Caballeros Mutilados, las siguientes plazas vacantes: De personal subalterno. — Un

Guardia Urbano, con 2.880 pesetas anuales.

Un peón de brigada, encargado del Cementerio, con 2.880 pesetas anuales.

Un Pregonero oficial, con 120 pesetas anuales.

Un encargado de la limpieza del evacuatorio público, con 600 pesetas anuales.

Dos encargados de la limpieza de las Escuelas Nacionales, con 600 pesetas anuales.

De personal técnico. — Una plaza de Ingeniero Municipal, con 200 pesetas mensuales.

Los concursantes todos habrán de aportar los siguientes documentos:

- 1.º Partida de nacimiento para justificar que tiene 23 años y que no pasa de los 35. 2.º Certificación de antecedentes penales negativos. 3.º Cédula personal. 4.º Certificación, librada por un Maestro de Instrucción Primaria que dé fe de que el concursante sabe hablar y escribir correctamente el español. 5.º Tendrán que acreditar facultativamente tener capacidad física para ejercer el cargo que so-

AVISO

PAGO DE CUPONES ATRASADOS

Por reciente Orden del Ministerio de Hacienda, queda establecido el pago de los cupones atrasados de los Títulos de la Deuda Perpétua Interior, Exterior y otras Deudas del Estado, a partir del día 15 de Julio próximo en que podrá hacerse la presentación de las facturas correspondientes. Los poseedores de cupones de dichas clases de Deuda que deseen percibir el importe de los mismos antes de la fecha indicada en la disposición aludida, pueden presentarlos para su negociación desde el día de hoy en las Oficinas del

Banco Español de Crédito

Plaza de Sagasta, número 24

Realiza toda clase de operaciones bancarias, así como la COMPRA Y VENTA DE VALORES DEL ESTADO E INDUSTRIALES (5)

La O. J. a su Patrono

El acto de anoche en el Teatro Principal

Con todas las localidades del solón completamente llenas de un público en el predominaba la gente menuda, celebró ayer en el Teatro Principal un simpático acto que dió comienzo a las ocho de la noche aproximadamente, la Organización Juvenil de nuestra capital, con motivo de celebrarse la festividad de San Fernando, su excelso Patrón.

El Asesor de Cultura de la O. J., camarada Martín Monguilot, hizo la presentación del acto, diciendo de él que sería el prólogo pagano de la fiesta religiosa y militar que celebraría la O. J. hoy.

A continuación comenzó el espectáculo. En él fueron interpretados con gran acierto por camaradas de O. J. y Flechas Azules los diversos números que anunciamos en días pasados.

Todos ellos resultaron muy entretenidos y en extremo agradables, por lo que los pequeños actores fueron premiados con calurosas ovaciones por parte del público.

Además del sainete y de los Coros de Lavanderas y Espigadoras, que hubieron de ser repetidos, destacaron grandemente los números de gimnasia y danza rítmicas, interpretados magníficamente.

Todos los espectadores y principalmente, los numerosos chiquillos, que llenaron el Teatro, gozaron de dos horas de sana alegría y de satisfacción, con el sencillo y agradable acto que les ofreció la Organización Juvenil.

Este periódico cuesta hoy VEINTE céntimos

TRASPASO. — Por no poderlo atender su dueño, se traspasa café en buenas condiciones. Se dan facilidades de pago. — Para informes: Alfonso Rodríguez González, Moraleja del Vino. (245)

COLOCACION Señorita conocimiento bordado a máquina, se necesita. Compañía Singer. - Pl. Sagasta, 22. Zamora (251)

Junta Local de Fomento Pecuario de Villalazán ANUNCIO

El día 6 de junio, a las once horas, tendrá lugar el acto de la subasta pública por el procedimiento de pujas a la llana, para el arriendo de espigadero y hojadero del término municipal de Villalazán, con arreglo al pliego de condiciones que está depositado en el local del Ayuntamiento. Villalazán 30 de mayo de 1940. — El Presidente; P. O., El Secretario, Honorio Bernal, (252)

El problema de la alimentación

Lo tendrá usted resuelto consumiéndolo los RICOS ESCABECHES marca «LA CANDELARIA» fritos con aceite extra refinado y especial condimentación Lata 5 kilos CHICHARRO, 15,70 más 0,25 timbre y 0,15 consumos Lata 5 kilos BESUGUILLO 25,25 más 0,25 timbre y 0,45 consumos Lata 2 kilos PESCADILLA, 12,90 más 0,25 timbre y 0,20 consumos Lata 5 kilos VERDEL 19,80 más 0,25 timbre y 0,15 consumos Lata 300 gramos CALAMARES en su tinta en trozos similar, 2,25. Precios fijados por el Ministerio de Industria y Comercio según Orden de 17 de Abril de 1940

Unico distribuidor en Zamora: Pescadería de Feliciano Iglesias Mercado de Abastos, número 7 (253)

Por Dionisio Ridruejo

Servicio Provincial de Zamora

Los hombres que dirigen la política de los pueblos de Europa no cesan de repetir que en esta guerra se juega el porvenir de algunos cientos de años, de toda una fase de la Historia universal. Podríamos añadir que sea cual sea el resultado del conflicto hay algo que ya está decidido en esa nueva fase de la Historia, que es el triunfo y establecimiento de un nuevo régimen; lo que aún queda por despejar en la terrible incógnita de la fisonomía del régimen nuevo: del heredero.

Ante todo hemos de precisar lo que hoy entendemos por viejo y nuevo régimen que no es —actualmente— lo que pudo entenderse en los comienzos del siglo XIX. Lo que entonces fué el nuevo régimen impuesto frente a un excelente sistema averiado ha venido a averiarse hoy y a mostrar su incapacidad de resistencia. Está concluyendo en Europa —lo cual puede querer decir, aún, en el mundo— el sistema, la cultura, la forma liberal o dicho de otro modo, el régimen burgués que fundamentalmente consiste en afirmar la insolidaridad del individuo para con su contorno social, sustituyendo los destinos colectivos por los individuales y basando el destino individual en formas que atañen al reino de este mundo material y a sustituir la fórmula imperial política tendente a la armonía universal por el individualismo nacionalista de los pueblos aislados en un simple destino vegetativo aunque la desmesurada afición a ese destino haya engendrado también fuertes imperios, y aunque la vieja necesidad de armonía haya intentado buscar fórmulas conciliatorias que han causado durante veinte años la risa del mundo.

Frente a este régimen de decadencia se levanta un nuevo régimen, se levanta lo que genéricamente podríamos llamar el socialismo o el sindicalismo, vendidos, reducidos y localizados ya —por obra de España— en sus versiones reconoscas, irreligiosas, clasistas e internacionalistas, y revolucionariamente triunfantes y amenazadoras en sus formas de reivindicación de las esencias tradicionales, la supremacía del espíritu y el sentido nacional e imperial. Un nuevo régimen en que el sentido colectivo —orgánico del pueblo sustituye a la desesperante insolidaridad liberal y el destino «temporal» se siente como algo superior y común digno de subordinar —en los hombres y los pueblos— a todos los destinos parciales. El régimen liberal sustituye una antigua forma aristocrática ya vencida y falsificada: sus tipos humanos son el burgués y el proletario: sus condiciones de vida al igualarismos en aquello en lo que el hombre es desigual: en la jerarquía política y personal y la desmesuración de la desigualdad en aquello en lo que el igualitarismo podría tener una justificación casi religiosa: en el disfrute de los bienes económicos. El nuevo régimen apunta con un rigor más grave en el igualitarismo económico pero deshace la caduca utopía y crea como réplica un nuevo orden basado en la moral inmortal de la milicia, en el sistema de las jerarquías activas que van del llano pueblo al jefe de ese pueblo sustituyendo con jerarquías de honor a las vencidas jerarquías económicas, la salida a un sistema de nuevo popular y aristocrático.

No nos toca ahora profetizar los últimos perfiles que han de perfeccionar al nuevo régimen. Siempre hemos creído que España tendría ocasión de dar a estas últimas manos, llevándole a sus últimas consecuencias y nada menos que en el intento de eso está la vida entera de la Falange; hoy solo queremos destacar —en la presente contienda— la contienda más profunda de los dos regimenes que se disputan el señorío de la historia futura; puede ser que el perfil inmediato del nuevo régimen sea por reacción demasiado extremo y brutal, puede ser que las últimas facciones del viejo régimen —retocadas y pasadas— no aparentan lo que es su fundamento. Lo cierto es que la batalla está iniciada y que —como ha sucedido siempre— gane quien gane, venga o no la hora de Santa Elena para el nuevo Napoleón, seguirá ganando la batalla aún después de vencido porque las revoluciones en marcha no se detienen nunca y cada tiempo hace triunfos a quien ha dicho sus palabras a quien ha encontrado su clave, a sus héroes.

Por de pronto y si a España no le cupiese otro honor —que siempre lo esperamos más allá de toda posibilidad— siempre le habrá cabido este de poner en claro las cosas y descubrir los frentes con toda su significación; y si Europa no puede después de este dolor esquivar la catástrofe definitiva, mejor dicho, si el viejo régimen inservible y muerto y la destrucción bárbara que amenaza en nuestra tierra su propio destino y a su propio ser no se llega a interponer la aurora de esta nueva forma fresca y entrecrista, no será España la culpable ni morirá, quien muera sin advertencia. España —en último término— deberá empezar a recubrir de hierro su tremenda y serena estatura moral para esperar al día del último juicio.

Por de pronto y si a España no le cupiese otro honor —que siempre lo esperamos más allá de toda posibilidad— siempre le habrá cabido este de poner en claro las cosas y descubrir los frentes con toda su significación; y si Europa no puede después de este dolor esquivar la catástrofe definitiva, mejor dicho, si el viejo régimen inservible y muerto y la destrucción bárbara que amenaza en nuestra tierra su propio destino y a su propio ser no se llega a interponer la aurora de esta nueva forma fresca y entrecrista, no será España la culpable ni morirá, quien muera sin advertencia. España —en último término— deberá empezar a recubrir de hierro su tremenda y serena estatura moral para esperar al día del último juicio.

En cumplimiento de órdenes de la Superioridad, a partir del 3 de Junio, se suministrará el pan por racionamiento, y con arreglo a las normas siguientes:

1.ª La cuantía de la ración, será de 250 gramos por persona y día, y los cupones a utilizar para el suministro, los de color verde proporcionados recientemente por esta Jefatura.

2.ª Los titulares de cada cartilla, presentarán ésta con sus cupones para el suministro, al industrial panadero que les sirviera normalmente, sin que ello represente la obligación por parte de éste de atenderlas si no cuenta con existencias para todos, puesto que éstos cupones son válidos en cualquiera de las panaderías que convenga al interesado.

3.ª Los panaderos cortarán diariamente el cupón que corresponda a partir del n.º 1 por cada suministro que efectúen, y los coleccionarán y conservarán para justificar ante esta Jefatura el destino e intervención de su elaboración.

Para que por ninguno de estos industriales se alegue nunca duda o ignorancia, se hace constar, que únicamente pueden atender en un día, el suministro que corresponda al cupón en vigor, teniendo en cuenta que estos cupones solo son válidos durante el día a que pertenezcan; es decir, el día 3 de junio han de cortar el cupón n.º 1; el día 4 el n.º 2; el 5, el n.º 3, y así sucesivamente, sin que les sea permitido proporcionar ración ninguna de pan el día 4 contra el cupón n.º 1 ó 3 ni el día 5 contra el n.º 2 ó 4, etc.

4.ª El último día de cada mes los industriales panaderos abastecedores de esta capital, presentarán en las Oficinas de este Organismo, si antes no se los hubieran requeridos, los cupones correspondientes al suministro efectuado durante el mismo, pegados correlativamente en hojas diarias a tamaño pliego, resumidos al final de cada una de éstas el total de cupones de cada n.º de raciones que hayan servido, conforme al modelo que tienen a sus disposición en esta Jefatura.

5.ª El para fabricar sobre la base de harina integral, será el denominado de «FLAMA», de miga compacta. Esto no obstante, está autorizada la elaboración del de la clase de «lujo o viena» igualmente con harina del rendimiento del ciento por ciento y aunque el suministro de éste ha de ser también sobre cupón, sólo podrá hacerse en la cuantía de 100 gramos menos por cada ración que del anterior.

La justificación de los suministros de esta clase, se hará en hojas de cupones a parte dentro del mismo día a que se refieran.

6.ª Las colectividades de todo orden, los Centros oficiales, benéficos y los hoteles, restaurantes, casas de comidas, etc. etc. ajustarán su consumo a este racionamiento, suministrándose por el momento mediante vale expedido y firmado por cada industrial o administrador, a favor de panadero, expresivo de las raciones de que se sirve.

Hasta antes del día 5 p.p.d., se licitarán dichas colectividades de este organismo, la tarjeta de racionamiento colectivo de pan, expresado en el que se haga constar el número de raciones que le son necesarias y el destino a que han de aplicarse.

El día 10 de junio, el suministro de estos establecimientos, se hará únicamente sobre la base de la tarjeta citada cuya validez caduca el último día del mes a que se refiera; en que será entregada al panadero abastecedor, para que lo acompañe a su liquidación mensual.

7.ª Es de la exclusiva responsabilidad del panadero, el suministrar mayor cantidad de pan de una u otra clase, que la que corresponda por cartilla, y la conservación y coleccionamiento en la forma indicada, de los cupones utilizados.

8.ª La venta de pan, aún en estas condiciones, puede continuarse efectuando a domicilio como hasta en la actualidad se venía haciendo, y en los despachos o tiendas, está rigurosamente prohibida la formación de filas o «colas» y grupos que en todo caso están injustificados, puesto que la fabricación de pan se hace en cuantía más que suficiente para atender las necesidades de su racionamiento.

Espero del patriotismo y de la cultura de todo los zamoranos, que han de cumplir fielmente cuanto queda ordenado, por coadyudar así a las disposiciones del Gobierno.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zamora 31 de mayo de 1940. —El Gobernador Civil, Jefe Provincial del Servicio, Gumersindo García Fernández.

(Viene de la página 1.ª)

Petain, el generalísimo Weygand, el almirante Darlan y Paul Boumil. El comunicado oficial señala que los reunidos decidieron adoptar de pleno acuerdo todas las medidas que exigen los momentos actuales. —Efe.

Inspección de Servicios y Movilización

7.ª REGION

El Diario Oficial número 107 de fecha 17 de mayo de 1940, publica la siguiente:

ORDEN

Con objeto de facilitar el que todos los españoles sujetos al servicio militar, puedan verificar la revista anual, en la forma prevista, en la Orden de 17 de enero último (D. O. número 13 y B. O. número 18) queda prorrogado el plazo señalado en dicha orden hasta el día 30 del mes de junio.

Las relaciones nominales expresadas de la norma tercera de la Orden anteriormente citada, serán remitidas en el mes de julio.

Quedarán sujetos a la sanción reglamentaria, cuantos dejen de cumplir el deber militar de pasar la revista anual dentro del plazo expresado, en la Orden que será improrrogable.

Madrid 16 de mayo de 1940. —Varela.

A fin de que por ignorancia deje de cumplimentarse lo que respecto a este particular preceptúa el Reglamento de Movilización se insertan a continuación los artículos siguientes del mismo.

Copia de los artículos 61, 66 y 58 del Reglamento de Movilización

Artículo 61. De todos los cambios de residencia de los individuos, se dará conocimiento a los Centros de Reclutamiento a que pertenecen, tanto por las autoridades civiles o militares del lugar que el interesado abandona, como por las del punto al que haya trasladado su residencia, para que en consecuencia, se lleven

a efecto las operaciones que preceden.

Art. 66. De todas las bajas producidas por fallecimiento, así como las inutilidades físicas, que se originen en los individuos pertenecientes a las situaciones de disponibilidad del servicio activo y el de reserva, se dará cuenta a los Centros de Movilización, por los Jueces municipales en los casos de defunción, y por los Secretarios del Ayuntamiento para los de inutilidades.

Art. 58. Los individuos sujetos al servicio militar, que estén presentes en filas y se encuentren en las situaciones militares de reclutas en Caja disponibilidad de servicio activo o reserva, podrán cambiar de residencia y viajar por el territorio nacional y por el extranjero sin previa autorización militar, pero estarán obligados a presentarse ante la autoridad militar o civil o al Cónsul en el extranjero, cuyas autoridades notificarán dicho cambio de residencia a la Caja de Reclutas correspondiente para los individuos que no han ingresado en filas, y al Centro de Movilización de la demarcación a que pertenezca el interesado para las demás situaciones del servicio militar.

Estas presentaciones podrán efectuarlas ante la autoridad correspondiente de la antigua residencia o bien de la nueva, dentro del plazo de un mes, y las que no lo efectúen serán castigadas con multa de 25 a 250 pesetas la primera vez de 50 a 500 la segunda y de 100 a 1000 en los demás casos, sufriendo la prisión subsidiaria que corresponda si no la pagarán dentro del plazo fijado, justificándose la insolvencia en forma análoga para los que no pasen la revista.

Valladolid 24 de mayo de 1940. —El Teniente Coronel de E. M., José Reigada.

(Viene de la página 1.ª)

semanas, el grueso de la escuadra inglesa, con sus enormes acorazados y sus formidables cruceros de batalla, intentó dominar las aguas del Skagerrak para impedir que Alemania enviara refuerzos y provisiones a sus tropas expedicionarias de Noruega. Pero frente a la amenaza de la flota aérea alemana hubo de retirarse, porque corría inminente peligro —según declaraciones de Churchill en la Cámara de los Comunes— de sufrir pérdidas irreparables y de ver descaujado su poderío.

Trescientos treinta kilómetros supone la línea de aire entre el puerto noruego de Bergen y la base naval inglesa de las Islas Shetland. Los movimientos de la escuadra británica en aquellas aguas se llevan a cabo con infinitas precauciones y no escasos quebrantos, merced a los ataques constantemente lanzados por los aviones enemigos desde los aeródromos de Bergen y de Stavanger.

Frente a una Italia en guerra, ¿cuál de sus enemigos podría garantizarse a sí mismo el tránsito en el Estrecho de Sicilia, entre la posición fortificada de la Isla de Pantellaria y el litoral africano de Ras-el-Melah (70 kilómetros), o entre el Cabo Granitola y Cap Bon (150 kilómetros)?

Extraigamos de estos datos unas consecuencias sencillas. Si sobre el tránsito por determinados Estrechos —en algunos casos de una manera total— ¿qué diremos del de Gibraltar, con sus catorce kilómetros de anchura desde Tarifa a Punta Cires?

De donde resulta que si en otros tiempos dominaba el Estrecho quien dispusiera de la plaza de Gibraltar, hoy dominará en Gibraltar quien sea dueño del Estrecho. Esta condición esencial corresponde de lleno, de una manera única y perfectamente individualizada, a España, sería inútil disputársela. Inútil hoy, pero mucho más en el mañana próximo, porque llegará tiempo —nada lejano— en que tendremos pan abundante, y graneros repletos, y mesas bien abastecidas, y esplendor agrícola, y disponibilidades industriales, y todos los medios militares que necesitamos para que el poder político de España equivalga a la significación y al rango de nuestra Patria como nación civilizadora. Esto es tan claro que si alguien no lo entiende será porque está loco o porque los dioses le quieran perder.

La plaza de Gibraltar es, por consiguiente, muy poca cosa en el orden de la guerra. Realmente ha pasado en plaza prisionera del Estrecho, en una especie de trampa donde la escuadra británica no podría permanecer con garantías de seguridad ni siquiera durante cuarenta y ocho horas.

La llave del Mediterráneo occidental ha cambiado de mano llavera. Esa mano puede cerrar las puertas del Estrecho. Hoy, la estricta neutralidad decretada por el Caudillo español, las mantiene abiertas. Pero no estamos razonando desde el punto de vista de la guerra actual, exponemos teorías más duraderas, cuyas vertientes dan al destino histórico español.

Resumo: Si España quiere, Gibraltar para sí no es porque desee poseer una decisiva plaza fuerte, ni una formidable base estratégica, puesto que el Peñón ha perdido esas calidades y condiciones. Por encima de estrategias y de táctica, de navios y de aviones, queremos y anhelamos fuertemente el retorno de Gibraltar a España, porque se trata de un trozo sagrado de tierra nacional, de unos palmos de suelo patrio, ese suelo y esa tierra conservan en todo momento para nosotros un altísimo e irrenunciable valor moral, político, patriótico y sentimental, bien ajeno y superior a las conveniencias de los hombres y a las apetencias de los Estados extranjeros.

En consecuencia: ¿qué explicación admite el mantenimiento del despojo?

De esto trataremos en un tercero y último artículo.